

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

CONCURSO CONVOCADO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE PEONES DEL SERVICIO DE ALUMBRADO

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Ilustrísimo señor Concejal, don José de la Viña y Villa.

Vocales

Señor Ingeniero Jefe del Servicio de Alumbrado, don Francisco Velasco Hornero.

Señor Maestro de Primera Enseñanza, don Manuel Díaz Garrido.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Alberto Pallardo Peinado.

Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Subjefe de Sección, don Juan Ramón Sanz Asenjo, el que será auxiliado por el funcionario técnico-administrativo don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.989)

OPOSICION PARA PROVEER UNA PLAZA DE OFICIAL ELECTRICISTA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador de la oposición estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Ilustrísimo señor Concejal, don José de la Viña y Villa.

Vocales

Señor Ingeniero Jefe del Servicio de Alumbrado, don Francisco Velasco Hornero.

Señor Profesor de la Escuela de Maestría Industrial, don José Burgos Monfort, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Alberto Pallardo Peinado.

Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Subjefe de Sección don Juan Ramón Sanz Asenjo, el que será auxiliado por el funcionario técnico-administrativo don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.990)

OPOSICION PARA PROVEER DOS PLAZAS DE TECNICOS INDUSTRIALES CON DESTINO A LOS SERVICIOS TECNICOS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base novena de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador de la oposición estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Ilustrísimo señor Concejal, don Rafael Dal-Re Tenreiro.

Vocales

Señor Catedrático de la Escuela Técnica de Peritos Industriales, don Higinio Cascón Sánchez-Cerrudo.

Señor Ingeniero Jefe del Servicio de Alumbrado, don Francisco Velasco Hornero, por delegación del Inspector General de los Servicios Técnicos.

Señor representante del Colegio Oficial de Peritos Industriales, don José María Alted Carrasco.

Señores representantes de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don Alberto Pallardo Peinado, en calidad de suplente.

Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Subjefe de Sección don Juan Ramón Sanz Asenjo, el que será auxiliado por el funcionario técnico-administrativo don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.991)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Primera Jefatura Regional

Servicios de Transporte Mecánico por Carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

Efectuada la información previa que determina la O. M. de 27 de julio de 1960, la Dirección General de Transportes Terrestres ha autorizado a la "Empresa Martín, S. L.", para presentar la reglamentaria solicitud y proyecto para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Getafe y Leganés.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se abre información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las entidades y particulares interesados puedan examinar el proyecto que obra en la Delegación Provincial de Transportes de Madrid (primera planta del Ministerio de Obras Públicas), desde las diez a las trece horas, y presentar en dicha Dependencia cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad de tal servicio, su clasificación a los efectos del citado Reglamento de Ordenación y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante dicho plazo, las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela de otro ya establecido, deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamientos de Madrid, Leganés y Getafe; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a todos los concesionarios de servicios de igual clase cuyos itinerarios tengan alguna coincidencia, o punto de contacto, con el del ahora solicitado.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.
(G. C.—698) (A.—45.623)

Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax

Sanatorio Infantil del Rey

Por doña Carmen Portas Ferrer ha sido presentada solicitud de devolución de la fianza que en su día presentó para res-

ponder de su gestión de Jefe Administrativo del Sanatorio "Victoria Eugenia" y, posteriormente, de este Sanatorio Infantil del Rey, de cuyo cargo cesó oportunamente.

Esta Dirección lo hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia para los efectos reglamentarios y con el fin de que caso de que exista alguna persona o entidad con derecho a reclamación con motivo de su gestión, tanto en el Sanatorio Antituberculoso de "Victoria Eugenia", como de este Sanatorio Infantil del Rey, formule su reclamación en el plazo de quince días, a partir de su publicación en dicho BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Médico-Director (Firmado).

(G. C.—67.958)

(G. C.—661)

Delegación de Industria de Madrid

Línea eléctrica L-77

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Compañía Eléctrica Industrial, S. A.", con domicilio en Madrid, plaza de la Lealtad, núm. 3.

Finalidad: Acometida aérea a 15 kV. a la proyectada estación de transformación en San Martín de la Vega, calle de La Soledad, que derivará del ramal que alimenta la estación de transformación de don Marcelino Sevilla en San Martín de la Vega.

Características: Tensión, 15 kV. Longitud, 864 metros.

Presupuesto: 104.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 28 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—681)

(O.—67.973)

Línea eléctrica núm. 81

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Don Julio García León, domiciliado en Madrid, calle de Benito Gutiérrez, núm. 7.

Finalidad: Línea en término municipal de Guadarrama, con origen en otra de "Hidroeléctrica Española" en el kilóme-

tro 1,300 de la carretera de Los Molinos a Guadarrama, y final en una estación transformadora a emplazar en el kilómetro 8,200 de la carretera de El Escorial a La Granja.

Características: Tensión, 15 kV. Longitud, 842 metros.

Presupuesto: 189.086 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 18 de enero de 1967. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—671) (O.—67.963)

Línea eléctrica núm. 89

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, S. A.", Distribución Centro, domiciliada en Madrid, calle de la Aduana, número 29.

Características: Tensión, 20 kV. Longitud: 5.103 metros.

Finalidad: Línea eléctrica Vallecas-Araganda, primer tramo, que arrancando de otra existente en Vallecas, propiedad de la Sociedad peticionaria, finalizará en el kilómetro 14 de la carretera N-III de Valencia.

Presupuesto: 919.313,99 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Cruzamientos: Carretera a Ribas de Jarama, km. 0,756.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de enero de 1967. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—668) (O.—67.960)

Línea eléctrica núm. 80

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Don Francisco Molero de la Vega, domiciliado en Madrid, calle de Canillas, núm. 42.

Finalidad: Línea en término municipal de Fuente el Saz, para alimentar una estación transformadora en la finca "Corral de la Vaca", de don Francisco Molero de la Vega.

Características: Tensión, 15 kV. Longitud, 300 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 75.952,90 pesetas.

Cruzamientos: Línea de 132 kV de "Hidroeléctrica Española". Camino carretero de El Espinar.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de enero de 1967. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—669) (O.—67.961)

Línea eléctrica núm. 91

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Compañía Eléctrica Industrial, S. A."

Finalidad: Línea eléctrica en el término municipal de Coslada, derivada de otra acometida a la caseta de la carretera de San Fernando a Mejorada, km. 1,300, derivada a su vez de la línea general de "U. E. M.", Subestación Ribas-Puente Iberos, para alimentar una estación transformadora, propiedad de la Sociedad peticionaria, en el km. 1,350 de la carretera de San Fernando de Henares a la general de Madrid-Barcelona, término de Coslada.

Características: Tensión, 15 kV. Longitud, 295 metros.

Presupuesto: 93.920 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de enero de 1967. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—672) (O.—67.964)

Línea eléctrica núm. 93

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Compañía Eléctrica Industrial, S. A.", domiciliada en Madrid, plaza de la Lealtad, núm. 3.

Finalidad: Línea eléctrica en el término municipal de Barajas, derivada de la Prolongación de la acometida a la Caseta "Camino de Canillas" (9E-162), a través de ésta, derivada a su vez de la línea general de "C. E. I." de Alameda de Osuna a Barajas, para suministrar a una estación transformadora en el camino de Barajas a Canillas.

Características: Tensión, 15 kV. Longitud: 335,50 metros.

Presupuesto: 115.730 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de enero de 1967. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—673) (O.—67.965)

Línea eléctrica núm. 92

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Compañía Eléctrica Industrial, S. A.", con domicilio en Madrid, plaza de la Lealtad, núm. 3.

Finalidad: Línea eléctrica en el término municipal de Vicálvaro, derivada de la de "Compañía Eléctrica Industrial" de Charcondo a carretera de Ribas, para alimentación de una estación transformadora en la carretera Madrid-Loeches, kilómetro 6,300, tramo Vicálvaro-Ribas.

Características: Tensión, 15 kV. Longitud, 154 metros.

Presupuesto: 56.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de enero de 1967. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—674) (O.—67.966)

Línea eléctrica núm. 76

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Don Isidro Sánchez Boreguero y don Pablo Garrido García, con domicilio en Talamanca del Jarama (Madrid).

Finalidad: Línea eléctrica en el término municipal de Talamanca de Jarama, que arrancando de la línea de "Hidroeléctrica Española, S. A.", para suministro del Silo del Servicio Nacional del Trigo, en Talamanca, terminará en un transformador de intemperie, propiedad de los peticionarios.

Características: Tensión, 15 kV. Longitud, 1.108 metros.

Presupuesto: 210.016 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Cruzamientos: Línea telefónica y el río Jarama dos veces.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 17 de enero de 1967. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—677) (O.—67.969)

Línea eléctrica núm. 85

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Aduana, núm. 29.

Finalidad: Línea derivada de la de "Hidroeléctrica Española" de Cercedilla a Navacerrada, con final en una estación transformadora destinada a suministrar energía a las obras de la presa de Navalmedio. Atravesará los términos municipales de Cercedilla y Navacerrada.

Características: Tensión, 20 kV. Longitud, 1.807 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 286.149,73 pesetas.

Cruzamientos: A 1.040 metros del origen, cruce con línea telefónica.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 18 de enero de 1967. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—680) (O.—67.972)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

El Ministerio de Hacienda, con fecha 12 de enero de 1967, ha dictado la Orden ministerial que, en extracto, dice lo siguiente:

Se aprueban los convenios fiscales para el ejercicio de 1967, por el concepto de Tráfico de Empresas, que a continuación se indican:

AGRUPACIONES

Fotógrafos con Galería. — Mención: M-66. — Ambito: Provincial. — Cuotas acumuladas: 973.350. — Plazos: 2. — Reglas de distribución: Volumen de facturación.

Fabricantes de Juguetes y Artículos de Deporte. — Mención: M-64. — Ambito: Local. — Cuotas acumuladas: 821.100. — Plazos: 2. — Reglas de distribución: En razón del número de productores y potencia instalada.

Venta al Por Mayor de Frutos Secos. Mención: M-35. — Ambito: Local. — Cuotas acumuladas: 155.200. — Plazos: 1. — Reglas de distribución: Volumen de ventas declaradas o ponderadas, antecedentes administrativos, número de empleados y clase de productos.

Escobas y Plumeros. — Mención: M-41. Ambito: Provincial. — Cuotas acumuladas: 163.800. — Plazos: 2. — Reglas de distribución: Volumen de facturación.

Almacenistas de Papel. — Mención: M-13. — Ambito: Provincial. — Cuotas

acumuladas: 3.000.712. — Plazos: 2. — Reglas de distribución: Volumen de ventas, número de productores, producción obrero año.

Fotografadores. — Mención: M-49. — Ambito: Provincial. — Cuotas acumuladas: 2.045.574. — Plazos: 2. — Volumen de ventas, número de productores y producción media obrero año.

Encuadernadores. — Mención: M-53. — Ambito: Provincial. — Cuotas acumuladas: 2.621.875. — Plazos: 2. — Reglas de distribución: Volumen de ventas y número de productores.

Horticultura y Jardinería. — Mención: M-59. — Ambito: Provincial. — Cuotas acumuladas: 1.390.476. — Plazos: 2. — Volumen de ventas ponderado, número de obreros y lugar de emplazamiento.

Almacenistas y Regeneradores de Trapos. — Mención: M-121. — Ambito: Local. Cuotas acumuladas: 687.400. — Plazos: 2. Reglas de distribución: Volumen de operaciones.

Almacenistas Mayoristas de Tejidos. — Mención: M-67. — Ambito: Local. — Cuotas acumuladas: 6.520.000. — Plazos: 2. — Reglas de distribución: Volumen de compras y número de empleados.

Laboratorios Fotográficos. — Mención: M-65. — Ambito: Provincial. — Cuotas acumuladas: 1.533.300. — Plazos: 2. — Reglas de distribución: Número de empleados, volumen de operaciones, situación, emplazamiento.

Fotógrafos sin Galería. — Mención: M-77. — Ambito: Provincial. — Cuotas acumuladas: 602.100. — Plazos: 2. — Reglas de distribución: Número de empleados y volumen de facturación.

Almacenistas de Aceitunas de Madrid. Mención: M-90. — Ambito: Provincial. — Cuotas acumuladas: 250.000. — Plazos: 1. Reglas de distribución: Volumen de compra y precio de venta.

Venta Mayor y Manipulación de Especies. — Mención: M-93. — Ambito: Provincial. — Cuotas acumuladas: 182.504. — Plazos: 2. — Reglas de distribución: Volumen de ventas, personal empleado y antecedentes administrativos.

Reparación de Calzado. — Mención: M-141. — Ambito: Provincial. — Cuotas acumuladas: 1.053.000. — Plazos: 2. — Reglas de distribución: Volumen de operaciones.

Aderezadores de Aceitunas. — Mención: M-8. — Ambito: Provincial. — Cuotas acumuladas: 945.000. — Plazos: 2. — Reglas de distribución: Personal empleado, volumen de ventas y antecedentes administrativos.

Revistas. — Mención: M-16. — Ambito: Provincial. — Cuotas acumuladas: 10.594.800. — Plazos: 2. — Reglas de distribución: Volumen de ventas, número de productores y producción media obrero por año.

Almacenistas de Objetos de Escritorio. Mención: M-26. — Ambito: Provincial. — Cuotas acumuladas: 1.310.000. — Plazos: 2. Reglas de distribución: Volumen de ventas, número de productores y producción media obrero año.

Fabricantes de Patatas Fritas. — Mención: M-30. — Ambito: Provincial. — Cuotas acumuladas: 342.144. — Plazos: 2. — Reglas de distribución: Capacidad de producción, venta ponderada, antigüedad de instalaciones, situación efectiva.

Asentadores de Frutas y Verduras Mercado Central. — Mención: M-31. — Ambito: Local. — Cuotas acumuladas: 2.092.500. — Plazos: 2. — Reglas de distribución: Volumen de mercancías entrado de Mercado.

Fabricación de Brochas, Pinceles y Cepillos. — Mención: M-99. — Ambito: Provincial. — Cuotas acumuladas: 403.088. — Plazos: 2. — Reglas de distribución: Volumen de operaciones.

Fabricación de Vidrio Hueco. — Mención: M-100. — Ambito: Provincial. — Cuotas acumuladas: 3.431.800. — Plazos: 2. — Reglas de distribución: Consumo de fuel-oil, electricidad, número de productores, clase de artículos, etc.

Almacenistas de Hierros. — Mención: M-113. — Ambito: Provincial. — Cuotas acumuladas: 8.780.000. — Plazos: 2. — Reglas de distribución: Volumen de ventas, número de obreros.

Almacenistas de Aceros. — Mención: M-114. — Ambito: Provincial. — Cuotas acumuladas: 914.448. — Plazos: 2. — Re-

glas de distribución: Volumen de ventas, número de obreros, datos contables. — Mención: Cámaras Frigoríficas. — Cuotas M-118.—Ambito: Provincial. — Cuotas acumuladas: 1.620.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Cubicación, kilovatios hora, tarifa y volumen giro. — Actividades Sanitarias Clínicas y Sanatorios de Hospitalización. — Mención: M-120.—Ambito: Provincial. — Cuotas acumuladas: 9.703.125.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Número de camas, volumen de facturación. — Hoteles de Segunda y Pensiones de Lujo.—Mención: M-504.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 3.721.680.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Capacidad y precios, teniendo en cuenta los servicios que se prestan. — Hoteles de Tercera y Pensiones de Primera.—Mención: M-502.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 3.094.200.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Capacidad de plazas, ocupación y servicios de restaurantes, quien los preste. — De las cuotas anteriormente señaladas han sido excluidas las operaciones con Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canarias, Ceuta, Melilla y provincias africanas, así como las exportaciones. — El pago de las cuotas individuales se hará en los plazos indicados con vencimiento antes del 20 de junio y 20 de noviembre; caso de ser un único plazo, éste será antes del 20 de junio. — Madrid, 12 de enero de 1967.—Por delegación: El Director general de Impuestos Indirectos. (G. C.—697)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, bien entendido que la presentación de estos recursos no suspende la obligación de ingresar en el plazo señalado las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de TRABAJO PERSONAL

Modesto Castillo Sanz.—Pradillo, 6. — 1960. — Abogado. — Núm. 2.281/66. — A devolver: 1.536 pesetas.
Agapito Tapiador Peral.—Alcalá, 52.— 1960. — Núm. 2.358/66. — Abogado. — A devolver: 1.536 pesetas.
Fco. Gervás Cano.—Toledo, 144 y 146. — 1960. — Núm. 2.137/66. — Abogados. — Cuota a ingresar: 833 pesetas.
Pedro María Martínez de Tudela y García.—Antonio Marqués, 47. — 1959. — Abogados.—A devolver: 1.757 pesetas.
Luis Búrgon Alzugaray.—Almagro, 10. — 1959. — Núm. 2.059/66. — Abogados. — Negativa.
Juan J. de Lomberas Pellicer.—Alcalá, número 125.—1960. — Abogados.—Liq. Baja: 1.692 pesetas.
Manuel López Enríquez.—Serrano, 93. — 1962.—Núm. 2.270/66.—A devolver: Pesetas 2.981.
Eugenio Clemente Casado.—Chile, 11. — Referencia 7.299.—1964. — Médicos. — Número 767.—Cuota a ingresar: 2.874 pesetas.
José María Ganga García Izquierdo.—Alcalá de Henares.—Ref. 9.092.—1962.— Médicos.—Núm. 2.715.—Cuota a ingresar: 160 pesetas.
José Martínez Rodríguez.—Velilla de San Antonio.—Ref. 9.187.—1962.—Mé-

dicos. — 2396.—Cuota a ingresar: 1.199 pesetas.

Félix Rodero Jiménez.—Paracuellos. — Referencia 9.265.—1962. — Médicos. — Número 3.116. — Cuota a ingresar: 1.199 pesetas.

Basilio Leiva Ausín. — General Mola, número 216.—Ref. 6.291.—1964.—Procuradores.—Núm. 216. — Cuota a ingresar: 1.405 pesetas.

José Antonio García Alonso.—General Mola, 200.—1963.—Ingenieros de Caminos.—Núm. 128.—Negativa.

Julio Vidaurre Jofre.—Paseo de La Habana, 3.—Ref. 600.—1963.—Arquitectos. Número 455.—Cuota a ingresar: 3.792 pesetas.

Felipe Martínez de Espronceda.—Doctor Cortezo, 16.—1964. — Agentes de la Propiedad Inmobiliaria. — Núm. 244.—Cuota a ingresar: Nada.

Urea Gallardo, Fernando. — Onésimo Redondo, 14.—1964.—Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.—Núm. 294.—Negativa.

Santiago Bisbal Guevara.—Paseo de las Delicias, 5.—1963.—Aparejadores.—Número 426.—Negativa.

Francisco Alcalá Ruiz.—Doctor Esquerdo, 107.—Ref. 5.328.—1963. — Aparejadores.—Núm. 393. — Total a devolver: 511 pesetas.

Antonio Poblador Aliaga. — Hartzenbusch, 8.—Ref. 5.319.—1963.—Aparejadores.—Núm. 376. — Cuota a ingresar: 493 pesetas.

Alejandro Bru Asenjo.—Juan de Austria, 21.—1964.—Administradores de fincas.—Núm. 117.—Negativa.

Federico Deme e Ilurre.—Divino Pastor, 3.—1964.—Procuradores. — Número 229.—Negativa.

Luis López Barnuevo.—Ponzano, 55.—Referencia 9.116.—1962. — Médicos. — Número 2.762.—Cuota a ingresar: 232 pesetas.

Ramón Lopes Delgado.—San Jorge. — Referencia 8.708.—1962.—Médicos.—Número 2.190.—Cuota a ingresar: 1.689 pesetas.

Bernardo García Gutiérrez Sánchez. — Fuencarral, 110.—Ref. 8.626. — 1962.—Médicos.—Núm. 2.108. — Cuota a ingresar: 136 pesetas.

Juan Carrillo Sevillano.—Silva, 23. — Referencia 7.953.—1962. — Médicos. — Número 1.427.—Cuota a ingresar: 61 pesetas.

Isidoro Luna Roldán.—Plaza de Chamberí, 1.—Ref. 4.414.—1960. — Abogados. Número 1.548.—Cuota a ingresar: 1.809 pesetas.

Leonor García Horcajo. — Plaza de Chamberí, 10.—Ref. 795. — Practicantes. Número 795.—Cuota a ingresar: 29 pesetas.

Angel Iglesias Alonso.—Arganda.—Referencia 655. — Practicantes. — 1964.—Cuota a ingresar: 715 pesetas.

Félix Echevarría Miguel. — Villalar, 11. Referencia 4.487.—1960. — Abogados.—Número 1.624.—Cuota a ingresar: 156 pesetas.

Miguel Gutiérrez Gil. — Eloy Gonzalo, número 11.—1964.—Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.—Núm. 281. — Cuota a ingresar: Nada.

Miguel Medina García.—José Antonio, número 33.—Ref. 5.559.—1963. — Arquitectos.—Núm. 266.—Cuota a ingresar: 26.742 pesetas.

José Soto García.—Avenida del Generalísimo, 102.—Ref. 5.325.—1963.—Aparejadores.—Núm. 382.—Total a devolver: 289 pesetas.

Ramírez Jiménez, Remigio. — Plaza de la Infancia, 1.—Ref. 5.235.—1963.—Aparejadores.—Núm. 287.—Cuota a ingresar: 129 pesetas.

Antonio Carrera Martín.—Mendivil, 1. Referencia 5.019.—1963. — Aparejadores. Número 44.—Cuota a ingresar: 14.373 pesetas.

Antonio Fernández Blanco. — Alfonso XII, 36.—Ref. 9.412.—1964. — Intendentes y Profesores Mercantiles.—Núm. 15. Cuota a ingresar: 8.089 pesetas.

Juan José Cobos Santos.—Alberto Aguilera, 40.—Núm. 69.—Negativa.
Luis Miró García Celaber.—Avenida de Bruselas, 72.—1964.—Negativa.

Oscar del Olmo Lobo.—Docor Fleming, número 39.—1964. — Núm. 35.—Negativa.

Lheman y Fernandes, S. L.—Cruz, 33. — 1964.—Agente de la Propiedad Industrial. Número 15.—Negativa.

Emilio Salaverri Aranegui. — Paseo de La Habana, 86.—Núm. 124.—Negativa.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.364)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Dichos contribuyentes no han presentado en el plazo reglamentario los documentos exigidos para el Impuesto de Sociedades, por lo que se les requiere para que en el plazo de quince días hagan su presentación en la Administración de Tributos Directos, Sección de Utilidades, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo les será impuesta una multa de 1.000 pesetas, conforme a lo prevenido en el artículo 121 de la Ley de 26-XII-57, y demás disposiciones concordantes.

Gerente de Mecánica e Industrial Gráfica, S. A.—Maestro Arbós, 3. — Número Req. 1.046/66.—Servicio que requiere, I. E. 12.991.

Gerente de Azulgrán, S. L. — Lago de Van, 14.—Req. 785/66.—Serv. IE 920/66.
Valdoña, S. A.—Cruz, 16.—Núm. Req. 1.016/66.—Serv. IE 1.800.

Instituto Español Estudios Económicos y Sociales.—Carlos Domingo, 4. — Número Req. 1.019.—Serv. IE 1.814.

Gerente de Diorca, S. A.—General Mola, 204.—Núm. Req. 976/66. — Serv. IE 1.632/66.

Centro Comercial de Importaciones y Exportaciones.—Carretas, 14.—Núm. Req. 703/66.—Serv. IE 1.590/66.

Gerente de Omnitrade, S. A.—General Perón, 4.—Núm. Req. 970/66.—Serv. IE 1.615/66.

Gerente de Inyecciones de Plástico, Sociedad Anónima.—Torrejón de Ardoz. — Núm. Req. 811/66.—Serv. IE 1.015/66.

Gerente de Gogedisa (Comercial de Distribución, S. A.)—Paseo de las Delicias, número 88 bis. — Núm. Req. 952/66.—Serv. IE 1.527/66.

Gerente de Frigoríficos Casablanca, Sociedad Limitada. — Pelayo, 39. — Núm. Req. 640/66.—Serv. IE 961/65.

Gerente de Echicar, S. L.—Plaza Sierra Ayllón, 2.—Núm. Req. 658/66.—Serv. IE 1.196/66.

Gerente de Tele-Publicaciones, S. A.—Martín de los Heros, 70. — Núm. Req. 661/66.—Serv. IE 1.245/65.

Gerente de Moldeos Fenólicos, S. A.—Torrejón de Ardoz.—Núm. Req. 887/66. Serv. IE 1.289.

Gerente de Técnicos Unidos, S. L.—Palafox, 15.—Núm. Req. 730/66.—Serv. IE 523/65.

Gerente de Termotécnica, S. A.—Carretera de Ciempozuelos a Chinchón, s/n.—Núm. Req. 520/66.—Serv. IE 333/66.

Inmobiliaria Acacias, S. A.—Núñez de Balboa, 117.—Núm. Req. 673/66.—Serv. IE 1.339/65.

Gerente de Industria Sevillana de Aderezo, S. L.—Núm. Req. 689/66.—Serv. IE 1.457/65.

Gerente de Formentor Urbanizadora, Sociedad Anónima.—Núm. Req. 692/66. Serv. IE 1.505/65.

Gerente de Financiera de Comercio Exterior, S. A.—Núm. Req. 693/66.—Serv. IE 1.508/65.

Gerente de Navalsa, S. A. — Ortega y Gasset, 64.—Núm. Req. 702/66. — Serv. IE 1.587/65.

Gerente de Marcamar, S. L. — Núm. Req. 706/66.—Serv. IE 1.612/65.

Gerente de Profer.—Santa Isabel, 31.—Núm. Req. 910/66.—Serv. IE 1.364.

Gerente de Talaeres y Montajes Ramos. Carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 3.—Núm. Req. 646/66.—Serv. IE 1.030/65.

Gerente de Publikinos, S. A. — I. M. López, 12.—Núm. Req. 723/66.—Serv. IE 458/65.

General de Representaciones y Exclusivas (G. R. Y. E. S. A.)—Amadeo Fernández, 7.—Villaverde Alto.—Núm. Req. 760/66.—Serv. IE 738/65.

Gerente de Bitarr y Hernández, S. L.—Aizorri, 8.—Núm. Req. 555/66. — Serv. IE 547/66.

Gerente de Kalender Films Internacional, S. A.—Alberto Alcocer, 28. — Núm. Req. 605/66.—Serv. IE 2.137/65.

Gerente de Cefisa, S. A.—Alcalde Sainz de Baranda, 17.—Núm. Req. 903/66. — Serv. IE 1.342.

Gerente de Cedro, S. A.—Paseo de la Castellana, 53. — Núm. Req. 662/66. — Serv. IE 1.273/65.

Gerente de Estudio Peña, S. A.—Doctor Fleming.—Núm. Req. 666/66.—Serv. IE 1.307.

Gerente de Colas y Detergentes, S. A.—Preciados, 37.—Núm. Req. 698/66.—Servicio IE 1.565/65.

Gerente de Synterpiez Española, S. A. — Alberto Alcocer, 5. — Núm. Req. 712/66. Serv. IE 1.677/65.

Gerente de Sociedad de Estudios y Gestiones Inmobiliarias Segimo, S. A.—Goya, número 47.—Núm. Req. 725/66. — Serv. IE 484/65.

Gerente de Odín, S. A.—Amor de Dios, número 1.—Núm. Req. 972/66.—Serv. IE 1.619/66.

Gerente de Pabusa, S. A. — Salvador Alonso, 2.—Núm. Req. 892/66. — Serv. IE 1.312.

Gerente de Cartonera del Guadarrama. Carretera de Extremadura.—Navalcarnero. Núm. Req. 685/66.—Serv. IE 1.414.

Gerente de Aviarte, S. L.—Fuente de la Mina.—Majadahonda. — Núm. Req. 708/66.—Serv. IE 1.640/65.

Gerente de Ediciones de Arte.—Avenida del Manzanares, 92.—Núm. Req. 624. Serv. IE 839/65.

Gerente de Transportes Rusetra, S. L. — García de Paredes, 35.—Núm. Req. 417/66.—Serv. IE, s/n.

Gerente de Miraflores de la Sierra. — Núm. Req. 411/66.—Serv. IE, s/n.

Gerente de Inmobiliaria Mediodía, Sociedad Anónima. — Canarias, 10.—Núm. Req. 1.050/66.—Serv. IE, s/n.

Gerente de Sociedad Española de Publicaciones Especializadas.—Juan Bravo, 25. Núm. Req. 718/66.—Serv. IE 415/65.

Gerente de Limpiezas Castilla, S. L.—Isabel la Católica, 9.—Núm. Req. 787/66. Serv. IE 923/66.

Gerente de I. M. C.—Princesa, 1. — Núm. Req. 778/66.—Serv. IE 865/66.

Gerente de Tax Ibérico.—Juan de Austria, 7. — Núm. Req. 779/66.—Serv. IE 867/66.

Gerente de Portugal, S. A. — Augusto Figueroa, 9.—Núm. Req. 828/66.—Serv. IE 1.108/66.

Gerente de Flor, S. A. — Velázquez, número 114.—Núm. Req. 792/66.—Serv. IE 963/66.

Gerente de Unidad Residencial Los Manantiales, S. A.—José Antonio, 88.—Número Req. 794/66.—Serv. 968/66.

Gerente de Zore. — Desengaño, 12.—Núm. Req. 801/66.—Serv. IE 993/66.

Gerente de Cimo. — Nieremberg, 3.—Núm. Req. 813/66.—Serv. IE 1.022/66.

Gerente de Magerit Transportes Urbanos. — General Mola, 86. — Núm. Req. 822/66.—Serv. IE 1.081/66.

Gerente de Edificaciones Navesa.—Bravo Murillo, 60.—Núm. Req. 827/66. — Serv. IE 1.107/66.

Gerente de América House, S. A.—Desengaño, 12.—Núm. Req. 836/66.—Serv. IE 1.130/66.

Gerente de Fuente del Rey.—Atocha, número 79.—Núm. Req. 854/66.—Serv. IE 1.171.

Gerente de Prye.—General Mola, 55.—Núm. Req. 855/66.—Serv. IE 1.176.

Gerente de Cía. Mercantil Anónima, Sociedad Anónima.—Reyes Magos, 12.—Núm. Req. 869/66.—Serv. IE 1.234.

Gerente de Los Tréboles, S. A.—Eloy Gonzalo, 27.—Núm. Req. 873/66.—Serv. IE 1.244.

Gerente de Unión Financiera de Inversiones, S. A.—José Ortega y Gasset, 53. Núm. Req. 880/66.—Serv. IE 1.268.

Gerente de Promotora del Sur.—Guzmán el Bueno, 104.—Núm. Req. 881/66. Serv. IE 1.270.

Gerente de Inmobiliaria Elna, S. A. — Princesa, 1.—Núm. Req. 665/66. — Serv. IE 1.302/65.

Gerente de B. R. G. Española, S. A.—Luchana, 1.—Núm. Req. 701/66. — Serv. 1.583.

Gerente de Mergall, S. L.—Barrio del Pilar, bl. 6, núm. 1.—Núm. Req. 766/66. Serv. 793/65.

Gerente de Noudex Española, S. A.—Núm. Req. 771/66.—Serv. IE 806/65.

Gerente de Lequín, S. A.—Alfonso XII, número 44.—Núm. Req. 1.047/66.—Serv. IE, s/n.

Gerente de S. P. L.—Montesa, 35.—Número Req. 993/66.—Serv. IE 1.729/66.

Gerente de Olcar, S. A.—Ayala, 12.—Núm. Req. 1.006/66.—Serv. IE 1.758/66.

Gerente de Agro Industrial del Centro de España (Aingesa).—Castelló, 34.—Número Req. 1.012/66.—Serv. IE 1.781/66.

Gerente de Inversora Internacional, Sociedad Anónima.—Don Ramón de la Cruz, 20.—Núm. Req. 951/66.—Serv. IE 1.524/66.

Gerente de Tutor, S. A.—Ventura Rodríguez, 4.—Núm. Req. 954/66.—Serv. IE 1.550/66.

Gerente de Hijos de Segundo Clemente, S. L.—Carretas, 14.—Núm. Req. 961/66.—Serv. IE 1.561/66.

Gerente de Rafe, S. A.—Raimundo Fernández Villaverde, 8.—Núm. Req. 963/66.—Serv. IE 1.589.

A. E. R. S. A. (Aviones, Equipo y Repuesto).—Castaño, 4.—Núm. Req. 1.021/66.—Serv. IE 1.831.

Aplicación de Pinturas Industriales y Metalización.—López de Hoyos, 170.—Núm. Req. 1.020/66.—Serv. IE 1.818.

Gerente de Magatena, S. A.—San Bernardino, 14.—Núm. Req. 815/66.—Serv. IE 1.026/66.

Gerente de Esfe, S. A.—Paseo de Rosales, 38.—Núm. Req. 843/66.—Serv. IE 1.142/66.

Director Gerente de Inversiones en Comunidad.—Diego de León, 23.—Número Req. 1.051/66.—Serv. IE 1.906/66.

Gerente de Forma, S. L.—Plaza de Santo Domingo, 11.—Núm. Req. 971/66.—Serv. IE 1.616/66.

Gerente de Punta Galea, S. A.—Carretera de Madrid a Irún, Km. 30.000 de Colmenar Viejo.—Núm. Req. 717/66.—Serv. IE 408/65.

Gerente de Carmen Loymar, S. A.—Eduardo Dato, 5.—Núm. Req. 664/66.—Serv. IE 1.292/65.

Gerente de Plásticos Elaboraciones Generales, S. L.—Pajaritos, 21.—Núm. Req. 562/66.—Serv. IE 569/66.

Gerente de Maderas Luisan, S. L.—Doctor Espina, 5.—Núm. Req. 606/66.—Serv. IE 2.142/65.

Gerente de Reunión de Empresarios, S. A.—Fco. de Icaza, 3.—Núm. Req. 614/66.—Serv. IE 1.336/65.

Gerente de Novas, Industrias del Calzado Iberia.—Alvarez Abellán, 41.—Número Req. 651/66.—Serv. IE 1.072/65.

Constructora Calvo y Segovia, S. A.—Azucenas, 43.—Núm. Req. 1.026/66.—Serv. IE 1.847.

Gerente Parquímetro, S. A.—Núm. Req. 920/66.—Serv. IE 1.413.

Gerente de Frenos Servicios, S. A.—Núm. Req. 933/66.—Serv. IE 1.451.

Gerente de Industrias Plásticasplaf, Sociedad Anónima.—Núm. Req. 896/66.—Serv. IE 1.223.

Gerente de Agrado, S. L.—Núm. Req. 878/66.—Serv. IE 1.261.

Gerente de Urbanizadora Monte Bocares, S. A.—Núm. Req. 820/66.—Serv. IE 1.040/66.

Director Gerente de Leó.—Víctor de la Serna, 28.—Núm. Req. 1.062/66.—Serv. IE 2.045/66.

Director Gerente Piscifactorías Alberche.—Juan Jiménez, 3.—Núm. Req. 1.063/66.—Serv. IE 2.044/66.

Director Gerente de Predios.—Almagro, número 23.—Núm. Req. 1.065/66.—Serv. IE 2.010/66.

Director Gerente de Industrial Agrícola y Conservera.—Profesor Waskman, 8.—Número Req. 1060366.—Serv. IE 1.944/66.

Madrid, 26 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.365)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, bien entendido que la presentación de estos recursos no suspende la obligación de ingresar en el plazo señalado las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relaciones de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de SOCIEDADES

Pirotécnica Madrileña, S. A.—Colonia Virgen de la Torre.—Ref. 66-1-12.240-17.246.—1964.—Cuota a ingresar: 34.000 pesetas.

Fco. y Ricardo Pérez Fernández.—Bravo Murillo, 37.—Ref. 66-1-12.048-15.094.—1964.—Cuota a ingresar: 5.296 pesetas.

Cía. Comercio y Financiación de Algodón Nacional, S. A.—Lagasca, 33.—Referencia 66-1-5.717-3.131.—1964.—Cuota a ingresar: 484.092 pesetas.

Expes, S. A.—Paseo de la Castellana, número 100.—Ref. 66-1-5.702-1.554.—1963.—Cuota a ingresar: 703.709 pesetas.

Basteiz, S. A.—Víctor Pradera, 19.—Referencia 66-1-12.242-17.526.—1964.—Cuota a ingresar: 6.800 pesetas.

Basteiz, S. A.—Víctor Pradera, 19.—Referencia 66-1-12.441-17.256.—1963.—Cuota a ingresar: 6.800 pesetas.

Moncayo Films, S. L.—Cea Bermúdez, número 74.—Ref. 66-1-12.344-16.595.—1964.—Cuota a ingresar: 25.200 pesetas.

Prodisa, S. L.—Bretón de los Herreros, número 65.—Ref. 66-1-12.348-16.583.—1964.—Cuota a ingresar: 36.600 pesetas.

Eusebio y Basilio Crespo Vega.—Hoyo de Manzanares.—Ref. 66-1-12.310-16.188.—Cuota a ingresar: 2.890 pesetas.

Torréns, Barrios y Rebas, S. R. C.—Travesía del Conde del Val, 3.—Ref. 66-8-935-3.960.—Cuota a ingresar: 29.091 pesetas.

Organización Técnica Estudios Ind., Sociedad Anónima.—Avenida de José Antonio, 88.—Cuota a ingresar: 17.000 pesetas.—Ref. 66-1-12.244-17.339.—1964.

Intercoof, S. A.—Cea Bermúdez, 74-76.—Referencia 66-1-12.243-17.325.—1964.—Cuota a ingresar: 13.600 pesetas.

Villanueva y Cía., S. R. C.—Avenida de José Antonio, 68.—Ref. 66-1-12.641-15.108.—1963.—Cuota a ingresar: 80.322 pesetas.

Ingal, S. A.—Malcampo, 21.—Ref. 66-1-12.636-15.046.—1963.—Cuota a ingresar: 9.000 pesetas.

Cami, S. L.—Avenida de José Antonio, número 47.—Ref. 66-1-12.633-15.028.—1963.—Cuota a ingresar: 21.000 pesetas.

Crusán, S. A.—Bretón de los Herreros, número 67.—Ref. 66-1-12.624-6.951.—1962.—Cuota a ingresar: 30.000 pesetas.

Trinxet, S. A.—Hileras, 4.—Ref. 66-1-12.774.—1964.—Cuota a ingresar: 28.900 pesetas.

Distribuidora Comercial Ibérica, S. A.—Claudio Coello, 116.—Ref. 66-1-12.763-10.040.—Cuota a ingresar: 20.400 pesetas.—1964.

Cafés y Maderas de Guinea, S. A.—Ferrer del Río, 33.—Ref. 66-1-12.753-3.175.—1964.—Cuota a ingresar: 96.220 pesetas.

Martínez Berrahondo (José), y de la Iglesia Martín (Nicanor).—Espronceda, número 22.—Ref. 66-1-12.433.—1964.—Cuota a ingresar: 152.766 pesetas.

Hidroeléctrica de la Vera, S. A.—Plaza de Santo Domingo, 13, tercero.—Ref. 66-1-12.507-580.—1958.—Cuota a ingresar: Negativa.

Emulter, S. A.—Generalísimo, 47.—Referencia 66-1-12.852-10.196.—1965.—Cuota a ingresar: 58.650 pesetas.

Estaños Ibéricos, S. A.—Claudio Coello, 139.—Ref. 66-1-12.824-4.105.—1965.—Cuota a ingresar: 6.004 pesetas.

Cooperativa Cinematográfica Unión.—Ricardo Calvo, 9.—Ref. 66-1-12.746-20.164.—1963.—Cuota a ingresar: 50.250 pesetas.

Cooperativa Gacela Films, S.—Plaza de Cristino Martos, 4.—Ref. 66-1-12.740-20.097.—1963.—Cuota a ingresar: Pesetas 28.050.

Cooperativa Cinematográfica Castilla, Sociedad Anónima.—Plaza de Cristino Martos, 4.—Ref. 66-1-12.732-20.000.—1963.—Cuota a ingresar: 10.650 pesetas.

Zinoplás, Pinturas Industriales.—Camino Leñeros, 4.—Ref. 66-1-12.724-17.533.—1962.—Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.

Sánchez Lombardía, S. L.—Pironia, 8.—Referencia 66-1-12.717-17.421.—1963.—Cuota a ingresar: 45.000 pesetas.

Cía. Española de Lejía, S. L.—Monte Haya, 21.—Ref. 66-1-12.707-17.243.—1963.—Cuota a ingresar: 30.000 pesetas.

Hijos de Eufemio Chafes Malacuera.—Nieremberg, 11.—Ref. 66-1-12.698-17.067.—1963.—Cuota a ingresar: Pesetas 14.100.

S. N. A. M.—Avenida de América, 5.—Referencia 66-1-12.789-12.029.—1964.—Cuota a ingresar: 626.100 pesetas.

Ciencia Veterinaria, S. L.—Cuesta de Santo Domingo, 24.—Ref. 66-1-12.779-3.139.—1964.—Cuota a ingresar: 12.000 pesetas.

Autobuses Limper, S. A.—Francisco Silvela, 68.—Ref. 66-1-12.409-17.197.—1964.—Cuota a ingresar: 25.092 pesetas.

Industrias Apícolas Reunidas, S. A.—Arturo Soria, 67.—Ref. 66-1-12.397-15.510.—Cuota a ingresar: 13.600 pesetas.

Comercial Lagala.—Avenida de José Antonio, 30.—Ref. 66-1-2.766.—Liquidación Baja: 5.064 pesetas.

Sociedad Civil Particular de Ganancias, Estudios y Proyectos.—Avenida de José Antonio, 88.—Ref. 65-1-7.875.—Liquidación Baja: 1.000 pesetas.

Explotaciones Mineras Leonesas, S. A.—Monte Esquinza, 42.—Ref. 170/10.—Liquidación Baja: 178.625 pesetas.

Domingo García Onrubia.—Hinojosa del Duque, 75.—Ref. 4.419/65.—Liquidación Baja: 3.788 pesetas.

Domingo García Onrubia.—Hinojosa del Duque, 75.—Ref. 130.—Liquidación Baja: 3.446 pesetas.

S. A. Asetex.—Avenida de Federico Rubio, 58, y Diputación, 302.—Referencia 2.162/66.—Liquidación Baja: 10.000 pesetas.

Kramer, S. L.—Claudio Coello, 3.—Referencia 65/1-1.717.—Liquidación Baja: 8.364 pesetas.

Diego Navarro Fernández.—Capitán Blanco Argibay, 6.—Ref. 1.779.—Liquidación Baja: 2.064 pesetas.—Liquidación Alta.—Cuota a ingresar: 465 pesetas.

Explotaciones Mineras Leonesas, S. A.—Monte Esquinza, 42.—Ref. 170/10.—Liquidación Baja: 178.625 pesetas.—Liquidación Alta.—Total a ingresar: 10.660 pesetas.

Javier Alegría Vivies.—Santa Juliana, número 32.—Ref. 10.438.—Liquidación Baja: 32.878 pesetas.—Liquidación Alta.—Cuota a ingresar: 32.778 pesetas.

Terry Hermanos, S. L.—Conde del Valle Suchil, 12.—Ref. 64-1-3.234.—Liquidación Baja: 5.000 pesetas.—Liquidación Baja: Multa de 500 pesetas.

Inversiones Valamar, S. A.—Claudio Coello, 120.—Ref. 65-1-6.582.—Liquidación Baja: 1.000 pesetas.

Julián Calvo Ortiz.—San Isidro Labrador, 9.—Núm. 6.078/65.—Liquidación Baja: Desestimado.

Corona y Carrión, S. A.—Cava Baja, número 47.—Núm. 1.779/66.—Liquidación Baja: 1.000 pesetas.

José Pérez de los Cobos Llanos.—Padilla, 54.—Guzmán el Bueno, 99.—Número 2.766/66.—Liquidación Baja: 7.740 pesetas.

José Fernández de los Cobos Llanos.—Padilla, 54.—Guzmán el Bueno, 99.—Número 2.766/66.—Liquidación Baja: 12.360 pesetas.

Autos Nueva Opera, S. A.—Raimundo Fernández Villaverde, 51.—Núm. 3.036/66.

Tapicerías Boix, S. A.—Fuencarral, 38.—Referencia 14-24-5.854.—Liquidación Baja: 5.000 pesetas.

Comsuny, S. A.—Ref. 3.581/66.—Liquidación Baja: 30.000 pesetas.

Félix Fraga Feroso.—Josefa Hernández, 8.—Ref. 20.745.—Liquidación Baja: 17.208 pesetas.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.366)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en

el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, bien entendido que la presentación de estos recursos no suspende la obligación de ingresar en el plazo señalado las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de URBANA

Petra Navas González.—Finca.—Número Liq. D 02.096.—Cuota a ingresar: 1.759 pesetas.

Gerardo Fernández Carrasco.—Faustino López, 25.—Núm. Liq. D. 10.133.—Cuota a ingresar: 1.956 pesetas.

Cortés Martínez, Juana, y esposo.—Cuéllar, 5.—Núm. Liq. D. 10.717.—Cuota a ingresar: 151 pesetas.

Juana Mazariegos Acevedo.—Ligia, 24.—Número Liq. D 10.718.—Cuota a ingresar: 89 pesetas.

Natalia García Espejo.—Hortaleza, 4.—Número Liq. D 10.858.—Cuota a ingresar: 1.638 pesetas.

Natalia García Espejo.—Hortaleza, 4.—Número Liq. D 10.965.—Cuota a ingresar: 5.779 pesetas.

Isabel Bueno Contreras.—Arroyo, 10.—Número Liq. D. 11.005.—Cuota a ingresar: 202 pesetas.

Isidoro Robledo Cabañas.—Antonio Terrón, 4.—Núm. Liq. D 11.171.—Cuota a ingresar: 3.848 pesetas.

Pedro Torres Antequera.—Huerta Hachero, 30.—Núm. Liq. D 11.673.—Cuota a ingresar: 161 pesetas.

Fidel Bermejo Molina.—Paraíso, 9.—Número Liq. D 11.654.—Cuota a ingresar: 353 pesetas.

Juana Tena Gascón.—Moratín, 21.—Número Liq. D 11.628.—Cuota a ingresar: 675 pesetas.

Enrique García Fernández.—Arroyo, número 13.—Núm. Liq. D 11.778.—Cuota a ingresar: 88 pesetas.

Manuel Cristóbal Sanz.—Vicálvaro, número 124.—Núm. Liq. D 11.812.—Cuota a ingresar: 28 pesetas.

Manuel Cristóbal Sanz.—Vicálvaro, número 124.—Núm. Liq. D 11.813.—Cuota a ingresar: 28 pesetas.

Manuel Cristóbal Sanz.—Vicálvaro, número 124.—Núm. Liq. D 11.814.—Cuota a ingresar: 28 pesetas.

Mariano Serrano Galera.—Goya, 32.—Número Liq. D 11.960.—Cuota a ingresar: 3.094 pesetas.

Miguel Romualdo Yihm.—Bravo Murillo, 20.—Núm. Liq. D 11.959.—Cuota a ingresar: 1.764 pesetas.

Juana Alvarez Pérez.—Magnolias, 35.—Número Liq. D 11.938.—Cuota a ingresar: 83 pesetas.

Alejandro López, S. A.—Ventura de la Vega, 5.—Núm. Liq. D 11.924.—Cuota a ingresar: 13 pesetas.

Justo Flores Sánchez.—Antonia Pérez, número 16.—Núm. Liq. D 12.063.—Cuota a ingresar: 19.412 pesetas.

Gabriel Jato Hernández.—Herrera, 25.—Número Liq. D 12.064.—Cuota a ingresar: 1.425 pesetas.

Julián Pérez Ribas.—Baltasar Alcázar, número 7.—Núm. Liq. D 12.082.—Cuota a ingresar: 1.008 pesetas.

Agustín Cuesta Alvarez.—San Vicente Ferrer, 52.—Núm. Liq. D 12.108.—Cuota a ingresar: 1.361 pesetas.

José Bustos Salazar.—Londres, 36.—Número Liq. D 12.117.—Cuota a ingresar: 2.979 pesetas.

Pascual Lumbreras Benito.—Mártires de la Ventilla, 30.—Núm. Liq. D 12.134.—Cuota a ingresar: 3.065 pesetas.

López, Antonio HR.—Mar Orán, 15.—Número Liq. D 12.163.—Cuota a ingresar: 5 pesetas.

David Puerto del Barrio.—Juan Agni, número 18.—Núm. Liq. D 12.177.—Cuota a ingresar: 198 pesetas.

María Cruz Borao.—Gardenias, 11.—Número Liq. D 12.179.—Cuota a ingresar: 75 pesetas.
 Rodrigo Barba, Leandro.—Martínez Iglesias, 14.—Núm. Liq. D 12.184.—Cuota a ingresar: 1.155 pesetas.
 Antonio Guijarro Fernández.—Marqués de Cubas, 12.—Núm. Liq. D 12.273.—Cuota a ingresar: 154 pesetas.
 Florencio Arribas Bermejo.—Magno-lias, 27.—Núm. Liq. D 12.220.—Cuota a ingresar: 688 pesetas.
 Reguero, Concepción, y dos.—Limón, número 22.—Núm. Liq. D 12.195.—Cuota a ingresar: 854 pesetas.
 Reguero, Concepción, y dos.—Limón, número 22.—Núm. Liq. D 12.194.—Cuota a ingresar: 1.306 pesetas.
 Herederos de Valentín Roca.—Alcalá, número 10.—Núm. Liq. D 12.275.—Cuota a ingresar: 31.023 pesetas.
 Inmobiliaria Baztán.—Villaamil, 25.—Número Liq. D 12.432.—Cuota a ingresar: 12.032 pesetas.
 Tomasa León Frutos.—Unión, 3.—Número Liq. D 12.579.—Cuota a ingresar: 3.192 pesetas.
 Fco. Soler Herrero.—Endrinas, 9.—Número Liq. D 12.581.—Cuota a ingresar: 9.683 pesetas.
 Arranz Escolar, Basilio.—Azucena, 17.—Número Liq. D 12.689.—Cuota a ingresar: 1.571 pesetas.
 M. Luisa y HM Arnáiz Fuente.—Hoyos del Espino, 925.—Núm. Liq. D 12.696.—Cuota a ingresar: 4.903 pesetas.
 Madrid, 25 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—4.367)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, bien entendido que la presentación de estos recursos no suspende la obligación de ingresar en el plazo señalado las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto CANON SUPERFICIE DE MINAS

Manuel Fernández Golfín.—Claudio Coello, 14.—Núm. Liq. ZM 0004.—Cuota a ingresar: 108 pesetas.
 Vicente Cristeto Romero.—Calle Cabeza, 16.—Núm. Liq. ZM 0003.—Cuota a ingresar: 36 pesetas.
 Claudio Grande Moratíel.—Calle Cáceres, 36.—Núm. Liq. ZM 0141.—Cuota a ingresar: 966 pesetas.
 Enrique Ortega González.—Calle Tarragona, 34.—Núm. Liq. ZM 0130.—Cuota a ingresar: 752 pesetas.
 Teodora Pascual Recuero.—General Pardiñas, 25.—Núm. Liq. ZM 0122.—Cuota a ingresar: 378 pesetas.
 Teodora Pascual Recuero.—General Pardiñas, 25.—Núm. Liq. ZM 0120.—Cuota a ingresar: 460 pesetas.
 Enrique Ortega y otro.—Calle Tarragona, 34.—Núm. Liq. ZM 0119.—Cuota a ingresar: 1.148 pesetas.
 Luis Sevillano Calzada.—Joaquín García Morato, 111.—Núm. Liq. ZM 0110.—Cuota a ingresar: 5.065 pesetas.
 Catalina Blanco Amador.—Getafe.—Número Liq. ZM 0079.—Cuota a ingresar: 3.220 pesetas.
 Catalina Blanco Amador.—Getafe.—Número Liq. ZM 0071.—Cuota a ingresar: 15.525 pesetas.
 Catalina Blanco Amador.—Getafe.—Número Liq. ZM 0068.—Cuota a ingresar: 414 pesetas.

La Margarita Loeches, S. A.—Jardines, número 15.—Núm. Liq. ZM 0017.—Cuota a ingresar: 180 pesetas.
 Gregorio Estrada Acedo.—Fuenterrabía, 3.—Núm. Liq. ZM 0013.—Cuota a ingresar: 135 pesetas.
 Barcelonesa Ind. Minas.—Antonio Acuña, 3.—Núm. Liq. ZM 0011.—Cuota a ingresar: 520 pesetas.
 Barcelonesa Ind. Minas.—Antonio Acuña, 3.—Núm. Liq. ZM 0010.—Cuota a ingresar: 230 pesetas.
 Barcelonesa Ind. Minas.—Antonio Acuña, 3.—Núm. Liq. ZM 0009.—Cuota a ingresar: 1.426 pesetas.
 Eduardo Rojas Ordóñez.—Joaquín García Morato, 40.—Núm. Liq. ZM 0002.—Cuota a ingresar: 45 pesetas.
 Eduardo Rojas Ordóñez.—Joaquín García Morato, 40.—Núm. Liq. ZM 0001.—Cuota a ingresar: 54 pesetas.
 Madrid, 25 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—4.368)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso ante la Oficina Liquidadora del Impuesto dentro del plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, bien entendido que la presentación de estos recursos no suspende la obligación de ingresar en el plazo señalado las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto CUOTA DE BENEFICIOS

Ramón Juan García Morales.—Berruete, 14.—Rfa. 992.—1965.—Cuota a ingresar: 3.692 pesetas.
 Esteban Hernández Plá.—Plaza del Ángel, 15.—Rfa. 727.—1965.—Cuota a ingresar: 5.800 pesetas.
 Emilio Bayón Gallego.—Herrera, 22.—Referencia 1.318.—1965.—Cuota a ingresar: 3.700 pesetas.
 Tomás Abada Marrón.—Picos de Europa, 37.—Rfa. 1.316.—1965.—Cuota a ingresar: 2.772 pesetas.
 Plásticos España, S. A.—Valdeacederas, número 35.—Rfa. Negativa.
 Pallarés y Cia., S. L.—Paseo del Pintor Rosales, 44.—Total a ingresar: Negativa.
 Luis López Doval.—General Pardiñas, número 50.—Rfa. 1.092.—1965.—Cuota a ingresar: 744 pesetas.
 Solplastic Española, S. A.—Avenida del Generalísimo, 44.—Cuota a ingresar: Negativa.
 Carmen Cañas Ureña.—Zurbano, 93.—Referencia 1.091.—1965.—Cuota a ingresar: 744 pesetas.
 Segundo Hernández Mata.—Turégano, número 10.—Rfa. 996.—1965.—Cuota a ingresar: 3.692 pesetas.
 Pedro Elvira Ortega.—La Fuente, 12.—Referencia 987.—1965.—Cuota a ingresar: 5.220 pesetas.
 France Celier Mingaud.—Avenida de Bruselas, 64.—Rfa. 904.—1965.—Cuota a ingresar: 7.700 pesetas.
 Local Reader's Service, S. A.—General Moscardó, 8.—Cuota a ingresar: Negativa.
 Ciencia y Técnica, S. L.—Plaza de Santo Domingo, 3.—Cuota a ingresar: Negativa.
 Politécnica Aérea, S. A.—General Pardiñas, 45.—Cuota a ingresar: Negativa.
 Intercont. Publicidad, S. A.—Avenida de José Antonio, 82.—Cuota a ingresar: Negativa.
 José María Irazorqui Selma.—Jacometrezo, 4 y 6.—Rfa. 614.—1965.—Cuota a ingresar: 1.064 pesetas.

Juan Manuel Menor Domenech.—Hermanos Miralles, 68.—Rfa. 592.—1965.—Cuota a ingresar: 3.064 pesetas.
 Joaquín Puyol Serda.—Isabel la Católica, 9.—Rfa. 313.—1965.—Cuota a ingresar: 39.460 pesetas.
 Antonio Rodríguez.—Enmedio, 7.—Referencia 269.—1965.—Cuota a ingresar: 4.188 pesetas.
 Bernardo González Teruel.—Alfalfa, 12.—Referencia 251.—1965.—Cuota a ingresar: 6.888 pesetas.
 Manuel Gallardo.—Plaza del Doctor Lozano, 4.—Rfa. 233.—1965.—Cuota a ingresar: 33.188 pesetas.
 Compañía Española de Lejías, S. L.—Monte Ayala, 21.—Cuota a ingresar: Negativa.
 Vicente González Rodríguez.—López de Haro, 43.—Rfa. 53.—1965.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
 María Eugenia Díaz de los Santos.—Referencia 45.—1965.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
 Ignacio Carrero Ruiz.—Colonia Pinar del Rey, B/ 15C-5. Td., 42.—Rfa. 35.—1965.—Cuota a ingresar: 4.312 pesetas.
 María Luisa Orozco Belda.—Arturo Soria, 164.—1965.—Rfa. 23.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.
 Sericolor, S. A.—Pozuelo de Alarcón. Número 188.—1964.—Negativa.
 Jiménez Vaquero y Alvarez Arévalo, S. R. C.—Diego de León, 69.—1965.—Cuota a ingresar: Negativa.
 Pablo Gómez García.—Salaberry, 25.—Referencia 43.771.—1964.—Cuota a ingresar: 11.553 pesetas.
 Julia Sanz Calonge.—Alcalá, 16 (Ribas del Jarama).—Rfa. 930.—1965.—Cuota a ingresar: 10.327 pesetas.
 Leopoldo Cerda Martínez.—Invencibles, 3 (Guadalix de la Sierra).—1965.—Cuota a ingresar: 7.168 pesetas.
 Manuela Ventas García.—Joaquín García Morato, 66.—Rfa. 1.049.—1965.—Cuota a ingresar: 4.944 pesetas.
 Fábrica de Lejías "La Abudilla".—López de la Rosa (Valdelaguna).—Cuota a ingresar: Negativa.
 Agapito Sánchez Puertas.—Hermanos Del Moral, 48.—Rfa. 48.089.—1965.—Cuota a ingresar: 7.988 pesetas.
 José Sabrafén Jiménez.—Avenida Oporto, 16.—Rfa. 159.—1965.—Cuota a ingresar: 20.256 pesetas.
 Marcelina Martín Benavente.—Generalísimo, 10 (Aranjuez).—Rfa. 662.—1965.—Cuota a ingresar: 7.844 pesetas.
 F. Ramón Banero Martín.—Florida-blanca, 32 (El Escorial).—Rfa. 676.—Cuota a ingresar: 5.312 pesetas.
 Pilar Carrasco Díaz.—Sierra Vieja, 23.—Referencia 20.240.—1964.—Cuota a ingresar: 3.102 pesetas.
 Pedro Bautista Molina.—Avenida Osa Mayor, 18.—Rfa. 20.373.—1964.—Cuota a ingresar: 483 pesetas.
 Casimiro García García.—San Sebastián, 9.—Rfa. 43.742.—1964.—Cuota a ingresar: 16.061 pesetas.
 Modesto Fernández Zamora.—Santiago Apóstol, 26.—Rfa. 43.837.—Cuota a ingresar: 7.099 pesetas.
 Antonio Huerva Camarero.—Alcaudón, número 58.—Rfa. 43.979.—1964.—Cuota a ingresar: 2.449 pesetas.
 Bienvenido Navarro Hernández.—Pinto, 7.—Rfa. 45.513.—1964.—Cuota a ingresar: 45.600 pesetas.
 Pedro Vegas Herrero.—Levante, 13.—Referencia 47.418.—1964.—Cuota a ingresar: 10.976 pesetas.
 Angel Pérez López.—Mercado de Andrés Mellado, c/15.—Rfa. 48.862.—1965.—Cuota a ingresar: 3.742 pesetas.
 Manuel Lázaro Humades.—San Ignacio, número 6.—Rfa. 49.259.—1965.—Cuota a ingresar: 744 pesetas.
 Ety Leibovit Caspe.—José Ortega y Gasset, 44.—Rfa. 49.405.—1965.—Cuota a ingresar: 5.704 pesetas.
 Emilio de Gómez Sellez Rodríguez.—Colonia Pilar del Rey, B/8, casa 1.—Referencia 49.841.—1965.—Cuota a ingresar: 6.432 pesetas.
 Luis Alfonso Rodríguez Martínez.—Torija, 6.—Rfa. 49.990.—1965.—Cuota a ingresar: 1.202 pesetas.
 Angel Martínez Lorente.—Alejandro Sánchez, 14.—Rfa. 50.246.—1965.—Cuota a ingresar: 7.776 pesetas.
 Simone Berthelemy Supervielle.—Plaza del Niño Jesús, 5.—1965.—Rfa. 50.264.—Cuota a ingresar: 12.504 pesetas.

María Luisa Hernández Jardón.—José Calvo, 1.—Rfa. 50.341.—1965.—Cuota a ingresar: 4.556 pesetas.
 Vumsa, Empresa Constructora.—Raimundo Fernández Villaverde, 57.—Número 68.—Cuota a ingresar: Negativa.
 Jesús Acevedo Moreno.—Bravo Murillo, 36.—Núm. 89.—Negativa.
 Estaños Ibéricos, S. A.—Claudio Coello, 139.—Núm. 3.—Negativa.
 Pleximar, S. A.—Mercado Maravillas. Número 10.—Negativa.
 Servicio de Almacenaje y Distribución. Dolores, 7.—Negativa.
 Pleximar, S. A.—Mercado de Maravillas.—Núm. 6.—Negativa.
 Explotaciones Industriales de Canteras y Obras.—Rafael Salgado, 5.—Núm. 55.—Negativa.
 Naviera Santa María, S. A.—Avenida del General Mola, 205.—Negativa.
 Sacomín Española, S. A.—Ibáñez de Bilbao, 2.—Núm. 10.—Negativa.
 Construcciones Pemartin, S. A.—Luis de la Mata, 52.—Núm. 25.—Negativa.
 Gumersindo Jiménez García.—Conde de Barcelona, 37.—Rfa. 21.600.—1962.—Cuota a ingresar: 10.840 pesetas.
 Guillermo Hernández Campomar.—Ayala, 5.—Rfa. 7.794.—1964.—Cuota a ingresar: 7.044 pesetas.
 Madrid, 27 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—4.370)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don José Rodríguez Rodríguez.
 Domicilio: Calle Arenal, 12, Aldea del Fresno (Madrid).
 Clase de material a extraer: Arena.
 Metros cúbicos: 4.000.
 Cauce: Río Perales.
 Tramo: De 100 metros de longitud, comprendido a 300 metros aguas abajo del puente de la carretera de Chapinería.
 Término municipal: Aldea del Fresno (Madrid).
 Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas el metro cúbico.
 Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (Ref. A. R. 28/67-M).
 Madrid, 27 de enero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.
 (G. C.—605) (O.—67.933)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Josefina Sánchez Ruiz.
 Domicilio: Calle Francisco Silvela, 78, Madrid.
 Clase de material a extraer: Grava y arena.
 Metros cúbicos: 2.000.
 Cauce: Río Torote.
 Tramo: De 500 metros de longitud, comprendido a 500 metros aguas abajo del camino de la Virgen del Espino.
 Término municipal: Daganzo (Madrid).
 Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Sesenta (60) pesetas el metro cúbico de grava y treinta y cinco (35) pesetas el metro cúbico de arena.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia (Ref. A. R. 19 67-M).

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—606)

(O.—67.934)

Ayuntamientos

TORREJON DE ARDOZ

Ignorándose el paradero del mozo José Luis García Grabán, hijo de Antonio y Manuela, nacido en esta localidad el día 6 de agosto de 1946, incluido en el alistamiento para el actual reemplazo, como comprendido en el caso quinto del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se le cita de comparecencia en estas Casas Consistoriales para los días 29 de enero y 12 y 19 de febrero próximo, a las diez de la mañana, fechas en que tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, cierre y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, previniendo que si no comparecen le pararán los perjuicios correspondientes.

Torrejón de Ardoz, a 25 de enero de 1967.—El Alcalde, R. Fernández.

(G. C.—621)

(X.—4.058)

VILLA DEL PRADO

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo de 1967 que al final se indica, por el presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento los días 29 de enero y 12 y 19 de febrero del corriente año, fechas en que tendrán lugar la rectificación, rectificación definitiva y cierre y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectuase le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozo que se cita

Angel Díaz Blasco, hijo de Marcelino y de Enriqueta.

Villa del Prado, 27 de enero de 1967. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—622)

(X.—4.059)

TORRELODONES

Confeccionado el expediente para aplicación del artículo 1.º de la Ley 48 de 1966 de 23 de julio, correspondiente al segundo semestre de 1966, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales puede examinarse y presentar reclamaciones.

Torrelodones, 27 de enero de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—623)

(O.—67.939)

EL ALAMO

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, así como el de los padres de los mismos, por el presente se les advierte que en caso de no presentarse en este Ayuntamiento los días 12 y 19 del próximo mes de febrero, en que tendrá lugar la rectificación y cierre del alistamiento y declaración de soldados, respectivamente, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan

Sebastián Echevarría Echevarría, hijo de Juan y Margarita.

Pedro Castela Díaz, hijo de Pedro y Lucía.

El Alamo, 22 de enero de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—624)

(X.—4.060)

ESTREMEIRA

Ignorándose el paradero de los mozos que luego se indican, pertenecientes al reemplazo de 1967 y alistamiento de este Municipio, se les cita para que comparezcan por sí o por representantes los días 12 ó 19 del mes de febrero próximo, actos de rectificación y cierre del alistamiento y de clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que de no comparecer serán declarados prófugos.

Mozos que se citan

Aurelio Camacho Cerdón, nacido el 13 de septiembre de 1946, hijo de Aurelio y de Dolores.

Estremeira, 30 de enero de 1967.—El Alcalde, Saturnino Gómez.

(G. C.—625)

(X.—4.061)

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 21 de enero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Letrado señor Abad Martínez, en nombre de doña Pilar Coello Sevilla, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de septiembre de 1966, que resolvió reclamación número 912/65, promovida contra liquidación girada por el impuesto general sobre Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados número 37.787-T/65, sobre documento base núm. 138.830. Pleito al que ha correspondido el núm. 81 de 1967.

Madrid, 21 de enero de 1967.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—461)

Providencia de 21 de enero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Letrado señor Abad Martínez, en nombre de doña Lucila Benito Hontoria, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de septiembre de 1966, que resolvió reclamación núm. 466 de 1965, promovida contra liquidación girada por el impuesto general sobre Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados número 16.117-T/65, sobre documento base número 120.275. Pleito al que ha correspondido el núm. 79 de 1967.

Madrid, 21 de enero de 1967.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—462)

Providencia de 19 de enero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Astilleros y Talleres Celaya, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación 1.757/65, por concepto de Acto jurídico documentado número 38 de la tarifa al 0,50 por 100, sobre una base de 3.008.000 pesetas. Pleito al que ha correspondido el número 58 de 1967.

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—463)

Providencia de 20 de enero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Cerámica Granadina, Sociedad Anónima" se ha interpuesto re-

curso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación 1.008/65, contra liquidación por el concepto de Acto jurídico documentado núm. 38 de la tarifa al 0,50 por 100, sobre una base de 3.000.000 de pesetas. Pleito al que ha correspondido el núm. 64 de 1967.

Madrid, 20 de enero de 1967.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—464)

Providencia de 23 de enero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Juliana Goyeneche Apezteguía se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación 463/65, contra liquidación por concepto de Acto jurídico documentado núm. 38 de la tarifa al 0,50 por 100. Pleito al que ha correspondido el núm. 80 de 1967.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—498)

Providencia de 25 de enero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "Metalúrgica y Mecánica Moderna, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 12 de agosto de 1966, que resolvió reclamación número 1.881/65, promovida contra liquidación girada por el impuesto de Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados núm. 76.095-T/65, sobre documento base núm. 180.108/65. Pleito al que ha correspondido el núm. 55 de 1967.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—499)

Providencia de 25 de enero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfredo Calvín Rodríguez Valdés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 23 de septiembre de 1966, que resolvió reclamación núm. 2.740 de 1965, promovida contra liquidación núm. 22.612 por Contribución sobre la Renta por el ejercicio de 1959, acta núm. 5.018/64, por un importe de 8.829,65 pesetas. Pleito al que ha correspondido el núm. 97 de 1967.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—500)

Providencia de 23 de enero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Lorenzo Magdalena se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación 465/65, contra liquidación por concepto de Acto jurídico documentado núm. 38, al 0,50 por 100. Pleito al que ha correspondido el núm. 78 de 1967.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—501)

Providencia de 23 de enero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Hernández Flores se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación 462/65, contra liquidación por concepto de Acto jurídico documentado núm. 38, de la tarifa al 0,50 por 100. Pleito al que ha correspondido el número 76 de 1967.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—502)

Providencia de 20 de enero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación promovida por don José San José Bagán sobre exacción del arbitrio de solares edificadas y sin edificar correspondiente a la finca sita en la calle de Bolívar, 15. Pleito al que ha correspondido el núm. 68 de 1967.

Madrid, 20 de enero de 1967.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—503)

Providencia de 24 de enero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "Frigoríficos Industriales Alaveses, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que resolvió reclamación económico-administrativa número 1.013 de 1965, promovida contra liquidación girada por el impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados núm. 45.947-T/65, sobre documento base núm. 145.682. Pleito al que ha correspondido el número 53 de 1967.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—504)

Providencia de 23 de enero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "Construcciones Navales Yarza, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que resolvió reclamación económico-administrativa número 1.195 de 1965, promovida contra liquidación girada por el impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados núm. 48.391-T/65, sobre documento base núm. 147.134. Pleito al que ha correspondido el número 95 de 1967.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—505)

Providencia de 21 de enero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Asunción García Curoto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administra-

tivo Provincial de Madrid, dictado en reclamación 459/65, contra liquidación por concepto de Acto jurídico documentado núm. 38, de la tarifa al 0,50 por 100. Pleito al que ha correspondido el número 74 de 1967.

Madrid, 21 de enero de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—506)

Providencia de 21 de enero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis González Agudo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación 460/65, contra liquidación por concepto de Acto jurídico documentado núm. 38, de la tarifa al 0,50 por 100. Pleito al que ha correspondido el número 72 de 1967.

Madrid, 21 de enero de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—507)

Providencia de 25 de enero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan López Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 17 de junio de 1966, que resolvió reclamación número 1250/64, promovida contra providencia de recaudación de la zona de Albacete sobre liquidación derivada de expediente de Consumo de lujo sobre vehículo número M-212-148. Pleito al que ha correspondido el núm. 99 de 1967.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—519)

Providencia de 23 de enero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Paduana, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación 1.233/65, contra liquidación por concepto de Acto jurídico documentado número 38, de la tarifa al 0,50 por 100. Pleito al que ha correspondido el número 90 de 1967.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—520)

Providencia de 23 de enero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Manuel Fran Santolaria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación 456/65, contra liquidación por Acto jurídico documentado número 38, de la tarifa al 0,50 por 100. Pleito al que ha correspondido el número 82 de 1967.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—521)

Providencia de 24 de enero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la S. A. "Editorial Gráficas

Espejo" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación contra liquidación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por concepto de arbitrio de Plusvalía. Pleito al que ha correspondido el núm. 94 de 1967.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—522)

Providencia de 26 de enero de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Procurador señor Cassas y F. de la Reguera, en nombre de "Ramón Vizcaíno, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de julio de 1966, que resolvió reclamación núm. 1.578 de 1965, promovida contra liquidación girada por el impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados número 66.143/T-65, sobre documento base número 164.547/65. Pleito al que ha correspondido el núm. 49 de 1967.

Madrid, 26 de enero de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—523)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramita expediente promovido por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación de doña María de los Remedios Garrido Robles, sobre declaración de herederos abintestato de su esposo don Guillermo Domínguez Olarte, de setenta y ocho años de edad, natural de Vitoria, hijo de Luis y de Clotilde, que falleció en esta capital, el día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, en estado de casado, sin dejar descendientes; en cuyo expediente se ha acordado anunciar la muerte, sin testar, de dicho causante, y que reclaman la herencia su referida esposa y sus hermanos de doble vínculo don Antonio y doña Pilar Domínguez Olarte, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—45.645)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid penden los autos de juicio ejecutivo (número ciento veintiséis de mil novecientos sesenta y seis), instados por el Procurador don Federico Enríquez Ferrer, en nombre y representación de "Rasines y Celis, S. L.", contra don Cándido Gracia Pardo, sobre pago de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera y término de ocho días, los siguientes:

Una máquina combinada para trabajar la madera, sin marca visible, con motor acoplado de 3 HP.

Dicha máquina se encuentra depositada en poder del demandado don Cándido Gracia Pardo, con domicilio en Antonio Vicent, número cuarenta y tres.

Sale a la venta en la suma de nueve mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera.

Para su remate se ha señalado el día seis de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que expresada máquina sale a la venta por segunda vez en la suma anteriormente indicada, rebajado ya el veinticinco por ciento de la primera.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las nueve mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que la consignación del precio total en que sea rematada la referida máquina se depositará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados).

Y para su publicación, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.647)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Desiderio García Rodríguez, contra doña Amalia Lorenzo Escobar, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez y en quiebra, separadamente, las cuatro fincas que a continuación se reseñan, sitas todas ellas en el pueblo de Portillo y término judicial de Torrijos, y que han sido tasadas en la cantidad que también se indica:

Primera.—Tierra, al sitio Camino de la Arada, de caber una fanega y seis celemines, o sea ochenta áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, Ruperto Fernández; Sur, Ciriaco Nombela y Gregorio Gómez; Este, María González, y Oeste, Camino de la Arada. Tasada en treinta mil pesetas.

Segunda.—Tierra con cuarenta y dos olivos, al sitio Alamedillas, de caber ochenta y cuatro áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, Cirilo Fernández y Luciano Pérez; Sur, Antonio Hernández; Este, el mismo, y al Oeste, vereda de los Tempranos. Tasada en treinta mil pesetas.

Tercera.—Tierra al sitio de las Barrancas, de caber una hectárea, doce áreas y setenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Andrés López; Sur, Justo Martín; Este, Tiburcio Gómez y Crescencio Gómez, y Oeste, camino del Prado. Tasada en cuarenta mil pesetas.

Cuarta.—Tierra al sitio de Santanillas, de caber cincuenta y seis áreas y treinta y siete centiáreas. Linda: Norte, Cecilio Díaz Guerra; Sur, Sixto Cedillo; Este, Santos Díaz Guerra y Pablo Gómez, y al Oeste, Juan Ballesteros. Tasada en veinte mil pesetas.

El remate de las cuatro fincas expresadas tendrá lugar, doble y simultáneamente, en las Salas audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la del de igual clase de Torrijos, el día treinta de marzo próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que las expresadas fincas salen a subasta de nuevo, en quiebra, por primera vez y separadamente, por los tipos en que han sido tasadas las mismas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos

terceras partes de los referidos tipos.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate sobre la finca que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este juicio, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto

Que los autos y los títulos de propiedad de las fincas de que se trata, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.646)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En los autos de cuenta jurada promovidos por el Letrado don Emilio Lavín Alonso, contra doña Josefa Narváez Macías, sobre cobro de cantidad como mitad de honorarios devengados como contador dirimente en autos sobre partición de bienes, se saca a primera subasta, por término de ocho días, el siguiente bien embargado:

Una tabla pintada al óleo, representando a Santa Bárbara, con marco antiguo negro, pintura primitiva, tabla gótica del siglo XIV, tasada en ciento cuarenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número uno, el día diez de marzo próximo, a las once horas, y se previene:

Que el tipo de subasta es el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. La tabla dicha se encuentra en poder de la Duquesa de Valencia, en su palacio de Avila.

Dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez, Rrancisco García Rosado.

(A.—45.662)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número trescientos cuarenta de mil novecientos sesenta y seis, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Francisco González Pérez, nacido en Andújar (Jaén), hijo de Miguel y de Francisca, el cuatro de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, fallecido en esta capital, en estado de soltero, el veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de don José González Pérez, que es el que reclama la herencia, en unión de doña María Dolores, don Miguel, don Antonio, don Isidoro, doña Francisca de Paula y don Luis González Pérez, todos hermanos de doble vínculo del causante; y por medio del presente se llama a todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que dentro del término de treinta días, contados a partir de la publicación o fijación, puedan comparecer en el expediente ante este Juzgado a reclamarlo.

Dado en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Se-

cretario, Isidro Domínguez.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.—45.648)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en virtud de providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, registrados con el número trescientos treinta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis y promovidos por don José Ortiz Linares, representado por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, contra doña María Teresa de Elio González de Amezúa, asistida de su esposo, y contra las demás personas desconocidas que puedan ostentar y sostener algún derecho frente al demandante, sobre declaración de preferencia para llevar, usar y poseer con todas sus prerrogativas y preeminencias el título noble de Conde de Casa Real de Moneda, se ha acordado hacer un segundo emplazamiento a los ignorados demandados referidos, para que dentro del término de cinco días comparezcan en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a las desconocidas personas que puedan ostentar y sostener algún derecho frente al demandante en la acción que el mismo ejercita, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, el que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—45.642)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición seguidos a instancia del Abogado en ejercicio don Joaquín Moreno Abellán, en representación de "Occidente, S. A.", contra don José María Pinilla Piña, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de veintidós mil pesetas, catorce metros cúbicos de piedra de sillería en bloque, existente en la cantera "Pocillo Villa", del término de Colmenar de Oreja.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día nueve de marzo próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los presuntos licitadores, de que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Doctor Francisco Torremocha.—El Juez municipal, Fausto Cartagena González.

(A.—45.624)

Notificación de sentencia

JUZGADO NUMERO 26

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 12 de 1966, por lesiones y daños a otros y Daniel Monsieur Grandchamp, de veintidós años de edad, soltero, músico, cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado senten-

| BANCO POPULAR ESPAÑOL | | Balance general en 31 de diciembre de 1966 | | |
|--|-------------------|--|--|-------------------|
| (Balance regularizado, según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre) | | | | |
| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
| I.—Caja y Bancos: | | | I.—Capital: | |
| Caja y Banco de España .. | 2.164.456.930,23 | | Desembolsado | 479.837.500,00 |
| Bancos y banqueros | 2.458.154.418,12 | | Suscrito y pendiente de desembolso | — |
| Monedas y billetes extranjeros (Valor efectivo) | 23.085.651,37 | 4.645.696.999,72 | En Cartera (en trámite de suscripción) | 60.162.500,00 |
| II.—Cartera de Efectos: | | | | 540.000.000,00 |
| Efectos de comercio hasta noventa días | 13.308.121.184,03 | | II.—Reservas: | |
| Efectos de comercio a mayor plazo | 2.159.851.307,48 | | Estatutarias | 74.554.172,72 |
| Cupones descontados y títulos amortizados | 63.194,88 | 15.468.035.686,39 | Voluntarias | 774.933.152,15 |
| III.—Cartera de Títulos: | | | Legal (Art. 53 de la Ley de Ordenación Bancaria) .. | 114.600.229,84 |
| Fondos públicos | 4.535.081.786,50 | | Especial (Ley 30-12-43) .. | 1.921.551,34 |
| Otros valores | 1.143.945.480,99 | 5.679.027.267,49 | Reserva Inversiones Ley de 15 de julio de 1954 .. | 77.166.508,73 |
| IV.—Créditos: | | | Especial (Decreto-Ley 56/1962) | 30.227.586,65 |
| Deudores con garantía real .. | 471.267.904,67 | | Previsión para inversiones .. | 30.000.000,00 |
| Deudores varios a la vista .. | 368.601.321,36 | | Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre .. | 282.119.800,81 |
| Deudores a plazo | 3.669.058.266,09 | 4.510.599.096,74 | III.—Bancos y banqueros | 4.191.333.431,74 |
| Deudores en moneda extranjera (Valor efectivo) .. | 1.671.604,62 | | IV.—Acreedores: | |
| V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios | 2.833.025.622,66 | | Cuentas corrientes a la vista .. | 12.235.046.677,46 |
| VI.—Accionistas | 60.162.500,00 | | Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes) | 10.072.080.670,39 |
| VII.—Acciones en Cartera (en trámite de suscripción) .. | 121.374.663,32 | | Imposiciones a noventa días .. | 17.925.000,00 |
| VIII.—Mobiliario e instalaciones | 291.543.446,90 | | Imposiciones a seis meses .. | 39.619.340,28 |
| IX.—Inmuebles | — | | Imposiciones a un año | 3.820.943.701,05 |
| X.—Inversión de la Reserva especial: | | | Acreedores en moneda extranjera (Valor efectivo) .. | 268.546.917,37 |
| En fondos públicos | — | | V.—Efectos y demás obligaciones a pagar .. | 59.186.906,15 |
| En papel de «Reserva social» .. | 702.800,00 | | VI.—Aceptaciones, avales y créditos documentarios | 2.833.025.622,66 |
| En inmuebles | 1.218.751,34 | | VII.—Cuentas diversas: | |
| En mobiliario e instalaciones .. | — | | Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas .. | — |
| En otros bienes | — | | Otros conceptos | 1.031.130.844,85 |
| Inversiones acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954 .. | 77.166.508,73 | 79.088.060,07 | VIII.—Cuentas de orden | 16.497.036.464,24 |
| Inversión de la previsión para inversiones | 15.650.128,78 | | IX.—Pérdidas y ganancias: | |
| Disponibilidades y valores de la previsión para inversiones, cta. cte. Banco de España | 12.612.956,92 | 28.263.085,70 | Remanente de ejercicios anteriores .. | — |
| XI.—Cuentas diversas: | | | Remanente del ejercicio | 445.693,90 |
| Regularización del desbloqueo en cuentas activas .. | — | | TOTAL | 52.991.838.274,33 |
| Otros conceptos | 2.777.985.381,10 | 2.777.985.381,10 | Valores nominales.—Depositantes | 12.831.490.315,26 |
| XII.—Cuentas de orden | 16.497.036.464,24 | | | 65.823.328.589,59 |
| TOTAL | 52.991.838.274,33 | | | |
| Valores nominales.—Depósitos | 12.831.490.315,26 | | | |
| | | 65.823.328.589,59 | | |

V. B.:

El Presidente del Consejo de Administración,
Fernando Camacho Baños

Dirección General de Control,
José María Lage Arenas
Director General

(A.—45.581)

cia con fecha 17 de enero en curso, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en estas actuaciones José Camacho Cauqui, como autor responsable de la falta origen de las mismas, al pago de 250 pesetas de multa, con arresto subsidiario en caso de insolvencia, a represión privada, a que indemnice al perjudicado Manuel Pelayo Antequera en la cantidad de 4.900 pesetas y al pago de las costas del procedimiento, declarándose responsable civil subsidiario para el caso de insolvencia al propietario del vehículo Isidro Guijarro Ortiz.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Leonardo Fernández. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al denunciante Daniel Monsieur Grandchamp, cuyo actual paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 17 de enero de 1967.

(G. C.—343)

(B.—211)

Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Aviso a los señores tenedores de Obligaciones de la emisión 1964

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se participa a los Obligacionistas de la misma que, desde el día siete de los corrientes y hasta el seis del próximo mes de marzo, pueden solicitar la amortización de sus Obligaciones (emisión mil novecientos sesenta y cuatro) si hacen uso

del derecho exclusivo de acudir a la subsiguiente ampliación de capital.

Las Obligaciones que ejercitan este derecho serán amortizadas por su nominal, es decir, 1.000 (mil) pesetas por título, debiendo llevar unidos los cupones A, número siete y siguientes, y acreditar la propiedad de las mismas. La consecuente suscripción de las Acciones a que se hace referencia se efectuará al tipo de doscientos siete por cien, es decir, mil treinta y cinco pesetas por Acción, resultante de aplicar al cambio medio de las Acciones de la Sociedad en el trimestre anterior a esta fecha (según certificado expedido por la Bolsa de Madrid) la reducción prevista en el condicionado de la emisión. Las Acciones suscritas disfrutará de iguales derechos que las ordinarias en circulación, participando en la totalidad de los beneficios sociales del presente ejercicio a partir del siete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de Acciones con el importe de las Obligaciones amortizadas, será abonada en metálico por el Obligacionista en el momento de la suscripción.

Son a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la amortización y suscripción antes señaladas.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón.

Madrid, cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—45.643)

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

Estaciones de Servicio

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que en 26 del corriente mes de enero se ha presentado en nuestra Oficina Central (Madrid) la siguiente petición de permiso para construir una Estación de Servicio de primera categoría:

Peticionario: Don Gregorio Serrano del Real.

Emplazamiento: P. k. 16,500 de Navalcarnero a la C-501.

Término municipal: Aldea del Fresno (Madrid).

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizadas o de peticiones presentadas en período de trámite que se consideren afectadas, por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestra Agencia Comercial o en las Oficinas Centrales de Madrid (paseo del Prado, núm. 6) durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

Madrid, 28 de enero de 1967.

(G. C.—663)

(O.—67.959)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELÉFONO 273 38 36